

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN DE LA  
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 09 de mayo de 2016

VISTO:

Que el Director del Área Informática por EXP-UNC: 0023718/2016 solicitan sean asignados viáticos al agente Sr. Emiliano Ángel Revello; y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Área Biblioteca justifica la importancia de la capacitación del agente que presta servicios en esa Área;

Que la capacitación solicitada denominada "Taller Comité Presencial de Usuarios y Técnicos SIU-Guaraní" se desarrolló en la Provincia de Buenos Aires;

Que la movilidad del Sr. Emiliano A. Revello fue solventada por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA


RESUELVE:


ARTICULO 1º: Abonar al Sr. Emiliano Ángel Revello, un día de viáticos.

ARTICULO 2º: Impútese el regreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 204  
/lmh

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUJÁN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA